

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025/2026

La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publica la Instrucción de 3 de septiembre de 2026, por la que se determina el procedimiento de concesión en Andalucía de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Enseñanzas Profesionales de Danza relativos al curso 2025/2026.

El apartado segundo de dicha Instrucción determina que podrá concederse un premio por cada una de las especialidades definidas en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía; asimismo, en el caso de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Danza, podrá concederse un premio por cada una de las especialidades definidas en el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la citada Instrucción, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hace pública la Resolución provisional con la relación provisional del alumnado adjudicatario de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y con la relación provisional del alumnado adjudicatario de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Danza, en función de la nota media obtenida en los dos últimos cursos de las referidas enseñanzas.

Una vez recibidas las propuestas con el alumnado candidato desde los centros docentes y aplicados los criterios establecidos en la mencionada Instrucción de 3 de septiembre de 2026, se resuelve la adjudicación provisional de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Danza que se hace pública mediante las relaciones provisionales de alumnas y alumnos adjudicatarios de premio extraordinario que figuran como Anexo I y Anexo II de esta presente Resolución.

En seguimiento de lo anterior, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 194/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

RESUELVE

PRIMERO. Hacer públicas la relación provisional con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música y la relación provisional con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Danza, correspondientes al curso académico 2025/2026, que figuran como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de esta Resolución.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	19/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCYW8JA2E4Z9359574K8EJQZS	PÁG. 1/5	



SEGUNDO. Indicar que, de acuerdo con el apartado quinto de la Instrucción de 3 de septiembre de 2026, contra esta Resolución los centros docentes podrán presentar por Ventanilla electrónica del Sistema de Información Séneca las alegaciones que estimen oportunas dirigidas al Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a su publicación.

TERCERO. Comunicar que una vez revisadas dichas alegaciones, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la precitada Instrucción de 3 de septiembre de 2026, emitirá la Resolución por la que se harán públicas las relaciones definitivas con el alumnado adjudicatario de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía relativos al curso 2025/2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa

Manuel Jesús Sánchez Hermosilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	19/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCYW8JA2E4Z9359574K8EJQZS	PÁG. 2/5	



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Arpa	--	--	--	--	--
Cante Flamenco	--	--	--	--	--
Canto	Carmen Liébana Barrionuevo	77****24A	9,81	CPM Ramón Garay	Jaén
Clarinete	Beatriz Siles Morales	25****18T	9,78	CPM Ramón Corrales	Ronda, Málaga.
Clave	--	--	--	--	--
Contrabajo	Ana Alonso Parejo	02****12C	9.71	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
Fagot	Ángel Luque Joyanes	77****98L	9,43	CPM Ramón Garay	Jaén
Flauta de pico	--	--	--	--	--
Flauta travesera	Elisabeth Escudero Guerrero	77****57C	10	RCPM Julián Arcas	Almería
Guitarra	Carlos León Rey	49****53H	9.81	CPM Francisco Guerrero	Sevilla
Guitarra Flamenca	Lucía Campos Hidalgo	77****38G	9.87	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
I.C.P.R.B.	--	--	--	--	--
Oboe	Carlota García Román	77****25J	9.57	CPM Francisco Guerrero	Sevilla
	Esther Carretero Fernández	44****95G	9,57	CPM Manuel Carra	Málaga
Órgano	--	--	--	--	--



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	19/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCYW8JA2E4Z9359574K8EJQZS	PÁG. 3/5	



ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Percusión	José Luis Garrido Castro	77****79J	9,43	RCPM Julián Arcas	Almería
Piano	Jorge Tardón Barbancho	77****50G	10	CPM Gonzalo Martín Tenllado	Málaga
	Antonio Marín López	27****34T	10	CPM Ramón Corrales	Ronda, Málaga
	Diana Santiago Pariente	77****36H	10	CPM Manuel Carra	Málaga
	Sara Álvarez Hidalgo	74****29T	10	CPM Antonio Lorenzo	Motril, Granada
Saxofón	Ildefonso Cobo Gutiérrez	77****02A	9,71	CPM Ramón Garay	Jaén
Trombón	Eloy Nacimiento Lara	79****22K	9,57	CPM Manuel Carra	Málaga
Trompa	Ángela Úbeda Momblant	26****78V	9,71	CPM Andrés Segovia	Linares, Jaén
Trompeta	Christian Hernández Cascales	20****71D	9,21	CPM Carlos Ros	Guadix, Granada
Tuba	Blas Vázquez Romero	26****43D	9,14	CPM Manuel Carra	Málaga
Viola	Lucía Villa Cortés	49****63D	9,93	CPM Javier Perianes	Huelva
Viola da Gamba	Candela Rivera García	58****23B	9,14	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
Violín	Mencia Serrano González	26****09T	10	CPM Carlos Ros	Guadix
	Helena Raposo Rodríguez	49****81V	10	CPM Catedrático Antonio García	Bollullos par del Cdo. Huelva
	Bruno Hock Merino	77****11N	10	CPM Manuel Carra	Málaga
	Julia Villa Cañete	44****43C	10	CPM Manuel Carra	Málaga
Violonchelo	Jorge Tardón Barbancho	77****50G	10	CPM Gonzalo Martín Tenllado	Málaga



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	19/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCYW8JA2E4Z9359574K8EJQZS	PÁG. 4/5	



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	PROVINCIA
Baile Flamenco	Montserrat Gómez Arias	54****42N	9,21	CPD Maribel Gallardo	Cádiz
Danza Clásica	Estela Antiñolo Garrido	77****63D	9,65	CPD Pepa Flores	Málaga
Danza Contemporánea	Fátima Martos Gallardo	77****19L	9,7	CPD Reina Sofía	Granada
Danza Española	Laura Frías Muñoz	79****31B	9.63	CPD Pepa Flores	Málaga



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	19/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCYW8JA2E4Z9359574K8EJQZS	PÁG. 5/5	